



Universidad Nacional Del Centro
de la Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Obras y Proyectos
Pinto 399 7000 - Tandil

Obra: **REFORMA GIMNASIO**
Lugar: **FANAZUL**

CLAUSULAS TECNICAS

1. DEMOLICION:

1.1-Retiro de cañería de instalaciones existentes

Se deberá prever la desconexión o corte de los tramos de instalaciones que abastecen el sector antes del inicio de las tareas de demolición.

1.2-Retiro de carpinterías

Retirar las aberturas interiores involucradas en el proceso de demolición del sector especificado en plano.

1.3-Demolición de Hormigón y mampostería ladrillo común

Deberá demolerse de manera planificada y en forma manual lo construido en sector de gimnasio (sector especificado en plano: entepiso, escalera y mampostería portante) Programando y planificando las tareas de acuerdo a las necesidades y cuidados específicos por el uso del lugar para el retiro total de escombros a contenedor.

1.4-Picado y retiro de piso

Se procederá al retiro de piso y carpeta en forma manual del sector, según el estado se procederá al picado de contrapiso.

1.5-Desarmado de techo suspendido

Se desarmará el techo que quedó suspendido en la esquina opuesta al sector de demolición del presente pliego.

2. ALBAÑILERIA:

2.1-Reparación de revoques interiores en el sector intervenido

Se procederá a la reparación de los revoques donde se ejecutó la demolición reparando y nivelando cualquier imperfección que pudiera quedar con el objetivo de unificar el general del paño en perfecto estado de plomo y nivel.

Se taparán los vanos (puertas y ventanas) hacia el gimnasio, en el sector intervenido por la demolición.

2.2-Realización de piso de hormigón en sector intervenido

Una vez desmontado el piso existente generar piso de HºAº de 10cm espesor alisando a nivel del piso existente en el resto del gimnasio.

2.3-Tapas de hormigón pretensado

Se colocarán nuevas tapas de hormigón pretensado, en todo el canal pluvial del patio de acceso, pudiendo reutilizar alguna existente, a criterio de la inspección, y se colocarán refuerzos transversales en hierro "T" de 2", en cada borde de tapa.

2.4-Mochetas y dintel para nueva abertura.

Se deberá ajustar el vano necesario para la colocación de la apertura indicada, considerando mochetas y dinteles necesarios. Se deberá amurar un premarco de aluminio.

3. INSTALACION PLUVIAL:

3.1-Limpieza de instalación existente.

Se realizará una limpieza completa del canal pluvial que atraviesa el gimnasio, por debajo del piso existente.

3.2-Cámaras de registro

Se ejecutarán dos cámaras de registros en cada extremo del canal, contiguo a cada pared muro lateral del gimnasio según indican los planos, con tapa ciega de hormigón, a nivel del piso existente. El interior de la cámara será de ladrillo y revocado.

Se deberá considerar una extensión de canal en caso que sea necesario hacia la pared del gimnasio, recolocando el piso existente, dejando un parche en perfectas condiciones.

4. ELECTRICIDAD:

4.1-Reemplazo de tablero eléctrico

Estará compuesto por dos gabinetes metálicos estancos, de ancho: 300 mm, alto: 300 mm y profundidad: 150 mm tendrán un grado de protección IP 54, según normas IEC 60529. El acabado superficial será color gris RAL 7032, marca Gen – Rod, Nollbox o calidad equivalente. Los gabinetes se instalarán exterior o a la vista.

En gabinete de entrada alojará un Seccionador Fusibles Bajo Carga existente.

En el otro gabinete contará con el Interruptor Termomagnético y Disyuntor Diferencial existente, con su contratapa calada.

Se instalará la canalización embutida correspondiente para el cable de puesta a tierra.

El diseño del tablero será tal que posibilite una fácil operación y acceso a todos sus componentes a fin de no entorpecer las tareas de limpieza, inspección, desmontaje y mantenimiento.

Se deberá instalar la señalización de seguridad y riesgo eléctrico correspondiente.

4.2-luminacion de patio

Se reemplazarán los artefactos de Iluminación y el cableado correspondiente:

Los tres artefactos serán reemplazados por Proyector LED, para exterior IP 54, potencia 50 W, marca Lumenac, Macroled o calidad equivalente.

El cable a utilizar es antillama de 2,5 mm² + tierra 2,5 mm², según norma IRAM 2183.

El encendido se producirá por una célula fotoeléctrica a proveer e instalar en la carga del techo que accionará un contactor en el Tablero. La célula fotoeléctrica será marca Lumnia, modelo 8FN2C, o calidad equivalente.

5. LIMPIEZA DE OBRA.

Se procederá a la limpieza diaria y final de la obra.

6. ABERTURA

Se colocará una nueva abertura según planilla de abertura.

Dos puertas dobles, una de ellas de emergencia, en aluminio Módena 2 color blanco.

7. ZINGUERIA:

Deberá colocarse una nueva canaleta según indican los planos, con tres bajadas en chapa zinc con las secciones adecuadas para la cubierta en cuestión. Las mismas deberán ser presentadas a la Inspección para su aprobación.

8. FORMA DE PAGO:

Anticipo financiero del 20% (veinte por ciento) y saldo contra trabajo terminado.

9. VISITA A OBRA:

Se realizará una visita a obra obligatoria de todos los oferentes antes de la licitación, el día y la hora se les comunicará en el momento de la compra del Pliego de licitación, siendo este requisito indispensable para la aceptación de la oferta. Se extenderá un certificado de asistencia a obra que deberá ser presentado con la documentación en el sobre de la licitación.

10. PRESUPUESTO OFICIAL:

\$749.900.- (SON PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS)

11. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 (TREINTA) días corridos**12. COTIZACIÓN:**

A fin de formular las cotizaciones, los señores oferentes deberán tener en cuenta que la Universidad Nacional del Centro es **exento** a los efectos de aplicación del IVA.

13. PRESENTACION DE MUESTRAS:

El Contratista presentará muestras de todos los materiales a utilizar para su aprobación por parte de la inspección, previa a su utilización.

14. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener sus ofertas durante un plazo de **30 (treinta) días hábiles**, a partir del Acta de Apertura

15. GARANTIA DE TRABAJOS

Los trabajos deberán mantenerse en garantía durante un plazo de **360 (trescientos sesenta días) hábiles**, a partir de la finalización de los trabajos.

16. SEGUROS DE PERSONAL

Todo operario interviniente deberá contar con el seguro correspondiente al trabajo a realizar, según la normativa vigente.

Diciembre 2019